

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2024/10600 Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la delegación de competencias para la celebración de varios matrimonios civiles durante el mes de agosto 2024.

ANUNCIO

Visto el expediente de solicitudes de Bodas a celebrar por este Ayuntamiento durante el mes de agosto del 2024, y ante la imposibilidad por parte de esta Alcaldía de realizar dicho Acto.

Resuelvo lo siguiente:

1.- Delegar en D. ALFREDO PLA GIMÉNEZ, Concejel de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- Día 02-08-2024 a las 12:30 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

2.- Delegar en D. JOSÉ MANUEL GALLARDO MARTÍNEZ, Concejel de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- Día 05-08-2024 a las 12:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

3.- Delegar en D^a RAQUEL PAMBLANCO PAREDES, Concejala de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- Día 17-08-2024 a las 12:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

4.- Delegar en D^o. ALFREDO PLA GIMÉNEZ, Concejel de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- Día 17-08-2024 a las 19:30 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Riba-roja de Túria, a 22 de julio de 2024. —El alcalde presidente, Roberto Raga Gadea.

